

REGLAMENTO técnico mecánico para Categoría 125 cc Standard CUSS

Generalidad

Por tratarse de dos modelos de motocicletas de idénticas características, se utilizará el mismo reglamento y solamente podrán participar en esta categoría aquellas motocicletas que cumplan con las reglamentaciones documentadas en esta instrucción.

Modelo Homologados:

Rocket Super Sport y Yumbo SR1 importados por Bince SA y Deceleste SA.

Ficha Técnica

Largo total	1940 mm.
Ancho total	689 mm.
Altura	1099 mm.
Distancia al suelo	200 mm.
Distancia entre ejes	1318 mm.
Peso en seco	s/d
Capacidad	1 persona
Carga máxima	150 kgs.
Motor	Monocilíndrico
Tipo	4 tiempos
Distribución	Varillero, árbol central
Capacidad de aceite	1,1 ltrs.
Luz de válvula admisión	0,05 mm. a 0.12 mm
luz de válvula escape	0,05 mm. a 0.15 mm
Diámetro y carrera	56,5 x 49,5 mm.
Cilindrada	124 cm.3
Potencia	s/d
Sistema de arranque	Eléctrico o impulso físico
Bujía	Champion A6
Luz de bujía	0,6-0,8 mm.
Sistema de encendido	CDI
Cubierta delantera	17 pulgadas
Presión y desgaste	s/d
Cubierta trasera	17 pulgadas
Presión y desgaste	s/d
Freno delantero	Disco hidráulico
Freno trasero	Disco hidráulico
Embrague	Discos múltiples en baño de aceite
Transmisión	5 velocidades
Batería	12V7Ah
Aceite de motor	20W/40-SE
Capacidad aprox. del tanque	11 ltrs.
Combustible	Nafta comercial
Procedencia	China

Motor:

- 1- **Carburador** y piezas que lo integran deberán ser originales con la excepción del chiclear de alta que será de libre elección. El diámetro del venturi no podrá ser variado ni modificada sus superficies.
- 2- **Encendido** No se permite ningún tipo de modificación en el avance y configuración otorgada por el fabricante.
- 3- **Cilindro** , Queda prohibido rectificar el cilindro y en caso de rotura se colocara otro cilindro STD y deberá ser homologado por la comisión técnica.
- 4- **Tapa** No podrá sufrir ningún tipo de alteraciones, pulidos, desbastes o cualquier tipo de modificación que creen sospechas en este elemento de vital importancia para la performance de la motocicleta. En caso de rotura, luego de reparada deberá presentarse en la comisión técnica para su homologación, en caso de sustitución de la misma se podrá utilizar únicamente tapas originales del modelo.
- 5- **Válvulas** Se permitirá utilizar válvulas no originales disponibles en el mercado nacional, no se permite modificar el tamaño, peso y forma de las válvulas, así como el ángulo del asiento de las mismas.
- 6- **Pistón y aros** Podrá ser sustituido, únicamente en la medida STD, se permite la utilización de otra marca de pistón que no tenga diferencias físicas, en forma y peso, queda prohibido sustituirlo por pistones de competición o que no se encuentren en plaza.
- 7- **Biela y cigüeñal** Se autoriza balancear el cigüeñal, con el propósito de disminuir las vibraciones del motor. En caso de rotura podrá ser sustituido únicamente por otro original del modelo, no se permite ningún tipo de modificación en su forma y peso.
- 8- **Rodamientos** Se permite la utilización de cualquier marca de rodamiento, siempre que no sean de competición y se encuentren en el mercado nacional.
- 9- **Retenes** Se permite la utilización de cualquier marca de retenes, siempre que se encuentren en el mercado nacional.
- 10- **Juntas de base y tapa de cilindro** Solo podrán ser utilizadas aquellas juntas que estén homologadas por la comisión técnica.
- 11- **Juntas** A excepción del artículo 10, el resto de las juntas quedan a libre elección del usuario. Los motores serán inspeccionados antes de cada carrera, en caso de pérdidas de aceite, por razones de seguridad quedaran imposibilitadas de participar en la prueba.
- 12- **Tapas de Carter** No podrá sufrir ningún tipo de alteraciones, pulidos, desbastes o cualquier tipo de modificación. En caso de rotura se podrá utilizar únicamente tapas originales del modelo.
- 13- **Motor de arranque** Se permitirá retirar el motor de arranque y auxiliares del mismo así como la corona y rodillos de arranque.
- 14- **Distribución** En caso de rotura se podrá utilizar piezas no originales del modelo, queda prohibido cualquier tipo de reforma o modificación de forma y pesos en cualquiera de los elementos que lo integran (varillas – botadores – balancines – ejes).
- 15- **Árbol de levas** Por tratarse tal vez del elemento más importante en el comportamiento del motor ‘queda prohibido cualquier tipo de modificación en su configuración, peso, material o cualquier otro tipo de alteración. En caso de rotura, no podrá ser reparado, solamente sustituido por el árbol de levas original del modelo’.
- 16- **Combustible** Será exclusivamente NAFTA de uso comercial de 95 octanos, provisto por la organización.
- 17- **Caja de cambios** No se permite ningún tipo de modificaciones ni sustituciones no originales de los elementos que integran la caja de cambios.
- 18- **Embrague** Se permitirá la sustitución de los discos de embrague por cualquier otro que pueda adquirirse en plaza y no pertenezca a modelos de competición, el resto de los elementos deberán ser originales.
- 19- **Bomba de aceite** Se permite la sustitución por otra que mantenga la misma forma física y no comprometa modificaciones en el motor.
- 20- **Bujía** Se permite cualquier grado térmico de bujía que mantenga el diámetro (12 mm), paso de rosca original y que reciban sin modificaciones el capuchón original de la motocicleta.
- 21- **Bobina y CDI** No se permite ningún otro tipo de bobina ni CDI que no corresponda a el original y que modifique su configuración.

- 22- Canilla de Nafta** Podrá utilizarse cualquier grifo que tenga el tipo de rosca dispuesto en el tanque de combustible original.
- 23- Mangones de nafta** Deberán estar previstos de abrazaderas en todos sus extremos y serán inspeccionados en cada carrera.
- 24- Caño de escape** Solamente el homologado por la categoría (FM) y no podrá sufrir ningún tipo de modificaciones, En caso de rotura, luego de reparada deberá presentarse en la comisión técnica para su homologación.
- 25- Caja de filtro y elemento filtro de aire** No se permite ninguna clase de modificación y en caso de sustitución del elemento no se permitirá otro que no sea el original del modelo.

Suspensión delantera:

- 1D** El anclaje de los barrotos de horquilla podrá ser elegido por el piloto con un máximo de desplazamiento de 3 cm. con respecto a la posición original (Tope con las tijas superior).
- 2D** El líquido hidráulico y retenes de horquilla serán de libre elección, no se permite ningún otro cambio en resortes, tubos superiores e inferiores, válvulas y ningún otro elemento que compone la suspensión delantera.

Suspensión trasera:

- 1T** Se permite únicamente el cambio del resorte, que podrá ser acondicionado al peso del piloto, en caso de sustituirlo deberá ser homologado por la comisión técnica. **(Reparación ANEXO 4)**
- 2T** No se permite ningún tipo de modificación en anclajes, ángulos y largo total del amortiguador.

Chasis:

- 1C Cuadro** Por razones de seguridad se podrá cortar la punta que sobresale del cuadro la cual cumple la función de soporte del gato lateral de la motocicleta. No se permite otra modificación en el cuadro y si sufriera una reparación deberá presentarse a la comisión técnica para su homologación.
- 2C Manillares** Podrán ser construidos a elección y confort del piloto con un máximo de 650 mm de largo y diámetro normalizado de 20 mm, el puño de goma también queda de libre elección, finalmente deberá presentarse para la homologación a la comisión técnica.
- 3C Accesorios** Deberá retirarse de la motocicleta el caballete lateral, posa-pies traseros y soporte izquierdo (derecho soporta escape), señaleros, farol delantero y trasero, agarraderas del pasajero, asiento del acompañante y sustituirlo por tapa símil colin, bocina, espejos, cajas de luces, reloj cuenta Kilómetros, retirar pedal de arranque y podrá incorporarse un comando de toma de aire y puño de acelerador a elección.
- 4C Carenado** No se permite la falta de ningunos de los elementos que componen el carenado y la comisión técnica inspeccionara en cada prueba el carenado, soportes y tortillería que sustentas estos elementos. Podrá ser sustituido por piezas idénticas fabricadas en fibra de vidrio.
- 5C Tanque de combustible** No se permite ninguna modificación y en caso de sufrir algún golpe o raspadura profunda deberá informarse a la comisión técnica para verificar las condiciones de seguridad suficientes para los pilotos.
- 6C Asiento** Se permite modificar la altura del asiento de acuerdo al tamaño del piloto y su confort, la comisión técnica homologara realizadas éstas modificaciones.
- 7C Posa pie y pedales** Se permite cambiar el ángulo de ataque del pedal de freno y pedal de cambio según lo requiera su piloto, se permite modificar la altura, posición y largo de la pedalera original de la motocicleta, así como el material elegido para su construcción, la comisión técnica homologara realizadas éstas modificaciones.
- 8C Guardabarro delantero.** No se permite ninguna modificación.
- 9C Guardabarro trasero** Podrá ser retirado o cortado a la altura del porta matricula para otorgar una figura aerodinámica a la motocicleta.
- 10C Levas de freno y embrague** No se permite cambiar las levas y en caso de caída se sustituirán por las originales, la falta de la bola en la leva imposibilitara la partida a pista.

Frenos:

1F Pastillas y líquido hidráulico Se permitirá utilizar pastillas de freno y líquido hidráulico de cualquier marca siempre que no sean de competición y se encuentren en plaza.

2F Bombas y Pinzas No se permite ninguna modificación física de las bombas de frenos y pinzas, en caso de rotura deberán sustituirse solo por las originales.

Llantas:

1R Llantas No se permite ningún tipo de modificación, solo podrán utilizarse las llantas originales.

2R Balanceo Se permite la utilización de plomo para el balanceo dinámico de las llantas.

Trasmisión:

Se podrá utilizar solamente coronas 38 dientes o 42 dientes, los piñones serán utilizables desde 13 dientes a los 17 dientes, siempre conectados por cadena 428 de libre elección y no podrán ser utilizados materiales especiales.

Instalación eléctrica: Podrá retirarse todo el chicote de instalación, regulador de voltaje, flasher de señalero, relay de arranque y batería, ya que estos elementos no comprometen el funcionamiento de ignición del motor. Se podrá implementar un botón de apagado auxiliar.

Peso:

El peso de la motocicleta con tanque vacío deberá ser mayor a **104.5 kg**.

Anexo 1: Biela, podrá ser sustituida, se permite la utilización de otra marca u origen que no tenga diferencias físicas, en forma y peso, queda prohibido sustituirla por biela de competición o que no se encuentren en plaza.

Anexo 2: Neumáticos, se podrá utilizar cualquier marca de neumáticos, siempre que se encuentre en plaza y se hallan vendidas un mínimo de 100 unidades por el importador de la marca.

Cada piloto podrá utilizar solamente 1 juego de neumáticos por cada fecha del campeonato, comenzando en la prueba de clasificación hasta la finalización de la última serie.

Anexo 3: Cámara de combustión, el volumen de la capacidad cúbica es de 17.5 (+ - 0.2) centímetros cúbicos, ocupando también el volumen de la rosca de la bujía. La medición debe hacerse con la rosca en posición horizontal.

Anexo 4: Amortiguador trasero podrá ser reparado, permitiéndose la colocación de una válvula para carga de líquido hidráulico, manteniendo los componentes exteriores originales sin cambio físico en forma y peso. Queda prohibida la utilización de componentes internos de competición.

Anexo 5: Cuenta vueltas, su utilización será de libre elección en marca y modelo.

Anexo 6: Retenes de rueda, queda a criterio de las escuderías la utilización de los retenes que se alojan en ambas ruedas.

Cualquier modificación o cambio que se realice no contemplado en éste reglamento deberá realizarse únicamente por escrito y quedara sujeto a la aprobación de la comisión técnica.

La comisión técnica tendrá potestades para modificar el reglamento por resolución en asamblea, con una anticipación mayor a 15 días de una fecha del campeonato.

Nota importante: Por tratarse de una categoría de motocicletas Standard, con un espíritu de igualdad y gran paridad mecánica, todo lo que en este reglamento no se a citado queda totalmente prohibido.

Disposiciones para las últimas 5 fechas del campeonato

Colores

Las motos podrán ser pintadas con los colores elegidos por su escudería, las condiciones de presentación deben cumplir con la calidad de pinturas y acabados igual o superior a la original de fábrica. Podrán participar, siempre que cumplan con la aprobación de la comisión fiscal y cumplan con todos los compromisos comerciales que mantiene la categoría.

Potencia

En la revisión clasificatoria inicial, las motocicletas deberán entrar en un rango menor al 5% del promedio entre las 20 mejores clasificadas, el segundo más alto y penúltimo más bajo.

La sanción para la clasificación, se basara en retroceder un puesto, cada 0.10 HP más del límite surgido de este promedio.

Para la revisión final, se utilizara el mismo criterio que para la clasificatoria, pero solo para los 6 primeros clasificados y eventualmente una o más motos que la comisión técnica crea necesario su revisión.

Las motocicletas que se encuentren fuera de las cotas establecidas, implica el desarmado del motor y elementos eléctricos que intervienen en la ignición del motor, en el propio circuito o cuando la comisión lo disponga.

En caso que la revisión del o los motores se encuentre fuera de las especificaciones reglamentarias se procederá a la descalificación del competidor.

Parque cerrado

Las 6 primeras motocicletas clasificadas, entraran en parque cerrado, sin posibilidad alguna de trabajar con la motocicleta bajo ningún concepto, la comisión técnica se encargara de inspeccionar las motocicletas y evaluar supuestos desperfectos que comprometan el desarrollo de la próxima serie. Cada escudería deberá proporcionar un caballete o soporte para su seguro y correcto estacionamiento dentro del parque cerrado. Podrá ser cubierta con una funda o protector contra las condiciones climáticas.

Vuelta previa a la final

Una vez liberada las motocicletas del parque cerrado, existirá un tiempo de 6 minutos entre su liberación y la largada final, los pilotos que ingresen a la zona de boxes, para algún tipo de reparación perderán el derecho de grilla y largaran desde boxes una vez que el último piloto entre en la primera curva. Queda terminantemente prohibido reparar o realizar cualquier procedimiento mecánico fuera de la zona de boxes.

Carga de Combustible

Si el competidor tiene necesidad de recargar combustible, deberá comunicarlo a la comisión técnica y un integrante de la comisión se ocupara de recargar el combustible proporcionado por la escudería.